

**RESOLUCIÓN D.G.S. 486 /2018**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-**

2018-11-0001-1093

Montevideo, 12 de junio de 2018.

VISTO: la solicitud de la Dirección de Centros MEC para proceder a un Llamado público abierto, a efectos de conformar un registro de docentes de alfabetización digital en el Departamento de Río Negro, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: la contratación se enmarca en la necesidad de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de todas las Direcciones del Inciso y las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias.-----

CONSIDERANDO: que la presente convocatoria se efectúa mediante un Llamado público abierto a efectos de obtener una base de datos más rica y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de 27 diciembre de 2010.-----

**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

1ro.- Autorízase el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Fray Bentos, Nuevo Berlín, San Javier, Young, Grecco y Sarandí de Navarro, Departamento de Río Negro, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018.-----

2do.- Apruébanse las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las Bases del Llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte de la presente Resolución.-----

3ro.- Establécese que la etapa de preselección estará a cargo de Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez y las entrevistas personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Río Negro, integrado por Robert Urgoite, Cecilia Medero y Facundo Bermúdez.-----

4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----

5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.-----

NT

RESOLUCIÓN D.G.S. 494/2018  
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



Gabriel González Guerrero  
Directora General de Secretaría

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA  
RESUELVE:

- 1o.- Autorizar el llamado público para integrar un registro de documentos de actualización digital en las localidades de Físi-Bantón, Nuevo-Batín, San Javier, Young, Quico y Sábana de Niveno, Departamento de Río Negro, en régimen de horas comunes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 30 de junio de 2018.
- 2o.- Autorizar las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del llamado que se adjegan como Anexos, las que forman parte de la presente Resolución.
- 3o.- Establecer que la etapa de prescripción estará a cargo de Ivonne Dos Santos y Facundo Bannúñez y las actividades personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Río Negro, integrado por Robert Ugoita, Cecilia Medina y Facundo Bannúñez.